

Acta de la sesión N° 62, de febrero de 2024, de la Comisión Académica del MÁSTER UNIVERSITARIO EN CAMBIO CLIMÁTICO, CARBONO Y RECURSOS HÍDRICOS

DÍAS: Se inicia el día 13/02/2024 a las 12:45 horas y finaliza el 13/02/2024 a las 13:05 horas.

LUGAR: Reunión virtual.

PARTICIPANTES:

- Agustín González Fontes de Albornoz (Director) (AgG)
- Antonio Gallardo (Coordinador) (AnG)
- Carlos Ceacero Ruiz (Coordinador) (CC)
- M^a Begoña Herrera Rodríguez (Coordinadora; Secretaria y R. de Calidad) (MBH)
- Juan Carlos Linares Calderón (Coordinador) (JCL)

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación, si procede, de lo aprobado por la CGIC referente a:
 - Informe de Seguimiento Anual del MU Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos del curso 2022-23.
 - Informe Seguimiento de los Objetivos de Calidad MU CCCRH del curso 2022-23.
 - Plan de Mejora MU CCCRH del curso 2023-24.
2. Asuntos de trámite.
3. Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

El día 09/02/2024 a las 13:59 horas el Director del Máster envía un correo electrónico al resto de miembros de la Comisión Académica del Máster convocándoles a una reunión virtual para tratar el orden del día anteriormente mencionado.

1. Según las indicaciones del Delegado del Rector para la Calidad de la UPO, la Comisión Académica tiene que ratificar los documentos referentes al Informe de Seguimiento Anual del MU Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos del curso 2022-23; al Informe Seguimiento de los Objetivos de Calidad MU CCCRH del curso 2022-23; y al Plan de Mejora MU CCCRH del curso 2023-24 aprobados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC).

Por ello, y siguiendo estas indicaciones, esta comisión ratifica todos los documentos anteriormente mencionados.

2. El Director del Máster comenta que tiene que contestar al correo electrónico del Área de Programación Docente y Convocatorias, recibido el día 06/02/2024 a las 14:14 horas y relacionado con la planificación docente del curso 2024-25, en el que le solicitan cómo se van a repartir los 6 créditos entre los miembros de la Comisión Académica para el reconocimiento en la capacidad docente por el desempeño de tareas de gestión en programas de postgrado oficiales, según lo establecido en el apartado 3 del

Anexo I del Marco para la Organización Docente del Profesorado aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2024.

De todos los miembros de la Comisión Académica, el único que puede asumir algún crédito conforme el propio apartado 3 del Anexo I del Marco para la Organización Docente del Profesorado es el profesor Carlos Ceacero Ruiz, por lo que se le asignan los 3 créditos que permite el citado Marco.

3. No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:05 horas del día 13 de febrero de 2024.

VºBº Director/a:

Coordinadora y Secretaria:

Fdo.: Agustín González Fontes de Albornoz

Fdo.: M^a Begoña Herrera Rodríguez